

JARV

PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 039 EJECUTIVO
DEMANDANTE: HERNANDO RUEDA REY
DEMANDADO: MARTHA CECILIA TEJADA RIVERA
RADICADO: 680014003011-2022-00639-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las presentes diligencias, encuentra este Despacho que, mediante providencia del 12/10/2022 se fijó fecha y hora para la realización de la **DILIGENCIA VIRTUAL DE SECUESTRO** para el próximo **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:00 DE LA MAÑANA** del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 300-219012 ubicado en LOTE EB BARRIO PROVENZA (CUOTA PARTE), de propiedad de la demandada MARTHA CECILIA TEJADA RIVERA identificada con CC 63.287.292.

Con el fin de atender la diligencia, se designó como auxiliar de justicia al DR. CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA, sin embargo, en comunicación y telefónica manifestó sobre la imposibilidad de asistir a la diligencia en esta fecha, en consideración a que con anterioridad fue notificado de otra diligencia y solicito reprogramación.

De conformidad con lo anterior, y atendiendo a que la excusa del auxiliar de justicia fue presentada de manera oportuna, estima pertinente este Despacho reprogramar la diligencia para el día **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**

Por secretaría comuníqueseles a las partes e intervinientes de la presente decisión, con el fin de que conozcan la nueva fecha de la diligencia, la cual se realizará de manera virtual, para lo cual se les remite el link de la sala correspondiente: <https://call.lifesizecloud.com/16241078>.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9a9c8dd7c1c7c657004ac558ee4a3ea2cd21635a258764945072feb4b8c6b34c

Documento generado en 03/11/2022 12:05:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>